

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4626

PUNTA ARENAS, 21 de Septiembre del 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes., y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Físico Médico" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Físico Médico Unidad Radioterapia del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/ECA/AVF/PFS/MEP/dha
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefatura Unidad Radioterapia HCM
- Representantes FENPRUS
- Representantes ASENF
- Oficina de Partes HCM



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: <u>FÍSICO MÉDICO</u>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: Unidad de Radioterapia
5. Jefe Directo	: Jefatura de unidad de Radioterapia
6. Supervisión Recibida	: Jefatura de unidad de Radioterapia
7. Supervisión Ejercida	: Ninguna
8. Jornada Laboral	: Diurna 44 hrs
9. Remuneración	: Grado 8° EUS
10 Fecha Elaboración	: Septiembre 2023
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Licenciado en Física, Ingeniería o Ciencias Físicas equivalente, de al menos 4 años de duración otorgado por una Universidad del Estado. En caso de ser extranjero, que esté legalizado y convalidado ante gobierno de Chile de acuerdo a convenios que exista con país de origen. Entregar certificado de convalidación.
2. Estudios de Especialización	: • Título de Maestría o Magister en Física Médica de mínimo 2 años de duración, otorgado por una Universidad del Estado. En caso de ser extranjero, que esté legalizado ante gobierno de Chile. • Curso de capacitación en técnicas avanzadas IMRT y VMAT • Deseable curso en fundamentos de Braquiterapia de Alta Tasa.
3. Experiencia	: • Para carreras de 10 semestres de duración acreditar experiencia profesional no inferior a 3 años. • Para carreras de a lo menos 8 semestres de duración acreditar experiencia profesional no inferior a 4 años. • Experiencia en Controles de calidad y planificación en técnicas avanzadas IMRT y VMAT • Experiencia en Controles de calidad y planificación en Braquiterapia de Alta Tasa
4. Habilidades	: • Flexibilidad y Adaptación al cambio • Ética y Probidad • Orientación al usuario • Trabajo en Equipo y colaboración • Comunicación efectiva • Liderazgo • Pensamiento Crítico

5. Otros	: • Autorización de desempeño en instalaciones radiactivas de 1° categoría entregada por la Seremi • Autorización Especial entrada por la CCHEN. • Acreditar CEPRO • Ser miembro activo de la sociedad de Física Médica Chilena. Entregar certificado. • Si es extranjero, presentar cedula con visa definitiva. • Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública consignados en el artículo Nº12 de la Ley Nº 18.834 (Estatuto administrativo). • No encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Artículo 56 de la Ley Nº 19.653. • Capacidad para realizar investigación y publicaciones científicas. Demostrable • Capacidad de ejecución de controles de calidad para acelerador lineal, Tac, equipos de control de calidad y planes de tratamiento de media y alta complejidad. • Capacidad de ejecución de dosimetría física, planificación de tratamientos conformacionales en 3D, IMRT, VMAT y Braquiterapia HDR. • Capacidad de manipulación de Software de Planificación. • Capacidad de manejo de la red de registro y verificación. • Capacidad de manejo de técnica de simulación virtual para Radioterapia
----------	--

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:
Desempeñar la gestión de un Físico Médico Clínico bajo estándares internacionales relacionados en la aplicación de técnicas convencionales 3D y avanzada IMRT-VMAT para los tratamientos en pacientes que requieren de radioterapia.
IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:
a) Sistema de simulación (TAC). • Velar por la realización de los controles de calidad diaria, mensual, semestral y anual al equipo TAC y sistemas láser. • Aprobar los aspectos físicos involucrados en los procesos de simulación, tal como el aseguramiento de la marcación, fijación e indexación del paciente, entre otros.
b) Sistema de planificación de tratamientos (TPS). • Velar por la realización de los controles de calidad mensual, semestral y anual al sistema TPS. • Asegurar la revisión de doble cálculo de unidades monitor para cada plan de tratamiento • Asegurar la evaluación de cada plan de tratamiento, aspectos físicos. • Realizar los planes de tratamiento dosimétricos para técnicas convencionales 3D y avanzados IMRT-VMAT y Braquiterapia HDR.
c) Accesorios modificadores del haz (Sala de moldes, bloques, etc.). • Velar por la realización de los controles de calidad a elementos que intervienen en la entrega del haz de tratamiento.

d) Sistemas de colocación, alineamiento, inmovilización y protección del paciente.

- Velar por la realización de los controles de calidad a sistemas de fijación e inmovilización del paciente

e) Equipos de Dosimetría Clínica

- Velar por la realización de los controles de calidad diario, mensual, semestral y anual aspectos dosimétricos a equipamiento de medición.

f) Acelerador lineal y componente Iview (portal para adquirir imágenes)

- Velar por la realización de los controles de calidad diario, mensual, semestral y anual aspectos dosimétricos, mecánicos y seguridad del acelerador
- Asegurar la revisión post intervenciones de técnico de servicio (mantenimientos o reparaciones) para asegurar funcionamiento del equipo de tratamiento

g) Sistemas de registro y verificación (MOSAIQ)

- Velar por la realización de controles de calidad de envío de información desde TPS a sistema registro y verificación MOSAIQ y entrega final de dicha información al equipo acelerador lineal para inicio de tratamiento.

h) Aspectos Clínicos y Administrativo

- Cumplimiento de acciones administrativas que le sean delegadas.
- Velar por el cumplimiento de toda la normativa que rige la operación y funcionamiento de la unidad, cumplimiento de la reglamentación sanitaria y normas técnicas vigentes.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- Velar y promover que no haya factores que conlleven a incidentes o accidentes radiológicos en el proceso de la entrega de radioterapia.
- Participar en procesos de garantía de calidad para la elaboración de barreas de seguridad.
- Participar en la creación de proyectos
- Asegurar la elaboración de especificaciones técnicas para la compra de nuevos equipos, accesorios y elementos de compra.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar los controles de calidad diaria, mensual, semestral y anual al equipo TAC y sistemas láser.
- Aprobar los aspectos físicos involucrados en los procesos de simulación, tal como el aseguramiento de la marcación, fijación e indexación del paciente.
- Realizar los controles de calidad mensual, semestral y anual al sistema TPS.
- Ejecutar la dosimetría física, planificación de tratamientos conformacionales en 3D, IMRT, VMAT y Braquiterapia HDR.
- Realizar la revisión de doble cálculo de unidades monitor para cada plan de tratamiento
- Evaluar cada plan de tratamiento en aspectos físicos.
- Realizar los controles de calidad a elementos que intervienen en la entrega del haz de tratamiento tales como a los accesorios modificadores del haz (Sala de moldes, bloques, etc.).
- Realizar los controles de calidad a sistemas de fijación e inmovilización del paciente.
- Realizar los controles de calidad diario, mensual, semestral y anual aspectos dosimétricos a equipamiento de medición dosimétrica (tales como: Cámaras de ionización, electrómetro, fuentes QA, fantomas 3D, Fantomas 1D, Arreglo de cámaras, etc.).

- Realizar los controles de calidad diario, mensual, semestral y anual aspectos dosimétricos, mecánicos y seguridad del acelerador - Revisar equipos de simulación y tratamiento post intervenciones de técnico de servicio (mantenimientos o reparaciones) para asegurar funcionamiento del equipo. - Realizar controles de calidad de envío de información desde TPS a sistema registro y verificación MOSAIQ y entrega final de dicha información al equipo acelerador lineal para inicio de tratamiento. - Elaborar las especificaciones técnicas para la compra de nuevos equipos emisores de radiación, accesorios y elementos relacionados a los tratamientos de radioterapia en conjunto con unidad de proyectos. - Ejecutar la dosimetría física y clínica del acelerador lineal. - Ejecutar los controles de calidad de los planes de tratamiento de media y alta complejidad. - Administrar la red de registro y verificación. - Implementar nuevas técnicas de tratamiento y participar en los procesos de capacitación e inducción de éstas. - Implementar, usar y actualizar protocolos de control de calidad. - Colaborar con tareas administrativas de la unidad. - Autoformación y capacitación constante. - Participar en procesos de docencia e investigación. - Promover un ambiente laboral que favorece el trabajo en equipo	
VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Médico Jefe de unidad radioterapia, Médicos radioterapeutas, físico médico, Tecnólogos médicos, Enfermera clínica, Técnicos en Enfermería, Técnicos en radioterapia, Auxiliar de Apoyo y otros profesionales interconsultores, personal administrativo
2. Clientes Internos	: Los pacientes de servicios clínicos del establecimiento que requieren de tratamientos de radioterapia
3. Clientes Externos:	: Usuarios de la red asistencial intrasistema y extrasistema.
4. Riesgos Inherentes	: - Asociados a accidentes laborales - Asociados a enfermedades laborales propias del trabajo con alta exigencia de responsabilidad por aseguramiento de los diferentes tratamientos con equipos emisores de radiación - Exposición a radiaciones ionizantes - Eventual ocurrencia de efectos dañinos en la salud de estas como consecuencia de la exposición.
5. Entorno Externo	: Ubicado en el piso menos uno del edificio B, bajo la unidad de Kinesiología. Forma parte del C.R de Oncología junto a quimioterapia unidad AD y CP Y RNC.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Planificación y Organización	NIVEL ALTO Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.
Habilidades comunicativas	NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
Autocontrol	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.